ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (263). ----------

Fecha: Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

NOTARIA UNICA CÍRCULO DE CONCEPCION

ACTO: PROTOCOLIZACION POSESION ALCALDE MUNICIPAL DE CONCEPCION SANTANDER.----------

COMPARECIENTE: EDUAR ABRIL BORRERO

C.C No. 13.928.430 de MALAGA

IDENTIFICACION Y COMPARECENCIA: En la ciudad de Concepción, Departamento de Santander, República de Colombia, ante el Despacho del Doctor DIOGENES VALBUENA GARCIA, *Notario Encargado* del Circulo de Concepción, comparece: **EDUAR ABRIL BORRERO,** quien dijo ser hombre mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Concepción, Santander y se identificó con la cédula de ciudadanía número **13.928.430** expedida en Málaga y manifestó:--

PRIMERO: Que fue elegido **ALCALDE MUNICIPAL DE CONCEPCION SANTANDER,** por voto popular en las elecciones que para tal fin, se celebraron en el país el día veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintitrés (2023), como consta en el acta de escrutinio de formulario **E 27** donde se declara al señor **EDUAR ABRIL BORRERO. Con C.C 13.928430**, cono Alcalde del Municipio de Concepción Santander para el periodo constitucional 2024 al 2027 por el **"PARTIDO VERDE" "HAY CAMPO PARA TODOS"**.-.----------

SEGUNDO: Que para reconocimiento público y efectos constitucionales y legales el compareciente **EDUAR ABRIL BORRERO,** Alcalde electo de manera legal, tomo posesión ante mí **DIOGENES VALBUENA GARCIA,** en calidad de Notario Encargado del Circulo de Concepción por decreto 491 de 7 de septiembre de 2023 y posesión 069 de 20 de Septiembre de 2023 de la Gobernación de Santander el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 3 de la tarde y presentes en el parque principal de la ciudad, hasta donde me desplace y dentro del marco legal de posesión del señor **EDUAR ABRIL BORRERO,** como Alcalde electo de Concepción Santander y observando lo de ley, se señaló y leí como se expresa a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA CÍRCULO DE CONCEPCION
Diogenes Valbuena Garcia
Notario

SGO872111720
RZQ0FVB0TVUB864R
09/08/2023

Powered by CamScanner

continuación: Toma de Juramento al señor Alcalde electo del Municipio de Concepción Santander **EDUAR ABRIL BORRERO C.C 13.928.430** expedida en Málaga Santander, elegido popularmente por la población y habitantes de Concepción Santander, para el periodo constitucional del **Primero de Enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027).** Señor **EDUAR ABRIL BORRERO. " JURA USTED ANTE DIOS Y LA PATRIA Y PROMETE A TODA LA COMUNIDAD DE CONCEPCION, CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES QUE LA CONSTITUCION POLITICA Y LEYES DE COLOMBIA LE ASIGNAN?: Contesto el burgomaestre: " SI JURO; y replica el Notario Encargado . "SI ASI LO HACE, QUE DIOS, LA PATRIA Y LOS HIJOS DE CONCEPCION SE LO PREMIEN, SINO QUE EL y ELLOS A USTED, LO DEMANDEN".** ----------

TERCERO: PROTOCOLIZACION ACTO DE POSESION:

Presente el compareciente, hoy treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), y como **Alcalde Electo**, del Municipio de **CONCEPCION SANTANDER, señor EDUAR ABRIL BORRERO, con C.C 13.928.430**, de condiciones civiles anotadas, solicita a esta Notaría se protocolice y se guarde en el protocolo notarial, el acto público de posesión de Alcalde Municipal de Concepción Santander, ocurrida el 31 de diciembre de 2023 y demás soportes legales para el desempeño y ocupación del cargo en la presente escritura Pública.----------

Se cumple así y de acuerdo a la ley, la protocolización del acto de posesión del Alcalde Municipal de Concepción Santander , que tendrá efectos legales, fiscales y administrativos a partir del primero (1) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).-------

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por quienes intervienen y se ordena elevar a escritura pública, junto con los anexos que el compareciente e interesado pide se adjunten y se protocolicen igualmente a este instrumento y son.--

1.- Acta de Posesión como Alcalde de Concepción Santander, para el periodo constitucional 2024 a 2027.----------

2.- Fotocopia Cedula de ciudadanía.----------

3.- Fotocopia de la libreta militar.----------

4.- Credencial que lo reconoce como Alcalde Electo para el periodo 2024 a 2027 expedido por la Registraduria Municipal de Concepción Santander.----------

5.- Certificación de la Escuela Superior de administración pública sobre introducción

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

de alcaldes.----------
6.- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.----------
7.- Certificado de antecedentes expedido por la procuraduría General de la Nación.--
8.- Certificado de la contraloría General de la Nación.----------
-9. Declaración juramentada de bienes y rentas.----------
10.- Póliza de seguros previalcaldias de multiriesgo.----------
11.-Seguro automóviles póliza colectiva.----------
12.- Seguro todo riesgo contratista póliza de daños.----------
13.-Certificado médico de aptitud.----------
14.- Formato de Afiliación a la Nueva EPS.----------
15.- Constancia de afiliación a riesgos laborales.----------
16.- Constancia afiliación a fondo de pensiones----------
El contenido del instrumento consta de 25 folios para sean protocolizados y que se hallan debidamente foliados y legalizados.----------
Advertido el otorgante de que esta escritura pública no está sujeta a registro según el decreto 1260 de 1970, se le leyó y aprobó ante mí el Notario encargado del Circulo de Concepción Santander.----------
El presente instrumento, se extendió en hojas de papel notarial y de seguridad que corresponden al número: **SG0872111720/ SG0672111721/**----------
Derechos Notariales $ 74.900.oo Res. 00387 del 23 de Enero de 2023. Recaudos Fondo $ 7.950.oo.Recaudos superintendencia$ 7.950.oo----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA CIRCULO DE CONCEPCIÓN
Dagoberto Balbuena García
Notario

COMPARECIENTE,

INDICE DERECHO

Sr. EDUAR ABRIL BORRERO
C.C No. 13.928.430 de MALAGA

SG0672111721
47VKRNKJO257Y8DG
09/08/2023

Powered by CamScanner

EL NOTARIO ENCARGADO DEL CÍRCULO,



DR DIOGENES VALBUENA GARCIA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
CONCEPCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

Powered by CamScanner